

DECRETO PRESIDENCIAL N° 4974
LUIS ALBERTO ARCE CATAORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado, determina que Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías.

Que el Parágrafo I del Artículo 165 del Texto Constitucional, establece que el Órgano Ejecutivo está compuesto por la Presidenta o Presidente del Estado, la Vicepresidenta o Vicepresidente del Estado y las Ministras y/o Ministros de Estado.

Que los numerales 4 y 22 del Artículo 172 de la Constitución Política del Estado, disponen que es atribución del Presidente del Estado Plurinacional, entre otros, dirigir la administración pública y coordinar la acción de los Ministros de Estado; y designar a las Ministras y a los Ministros de Estado.

Que el Parágrafo I del Artículo 13 del Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023, señala la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo compuesta por Ministras y Ministros del Estado Plurinacional de Bolivia, entre los que se encuentra la Ministra(o) de Gobierno.

Que el Decreto Presidencial N° 4389, de 9 de noviembre de 2020, designa a las y los Ministros de Estado, entre ellos al Ministro de Gobierno.

Que con Nota P.A.L.P. N° 111/2022-2023, de 28 de junio de 2023, la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, remite la Resolución de Asamblea Legislativa Plurinacional No. 012/2022-2023, de 27 de junio de 2023, aprobando el orden del día motivado con censura al Ministro de Gobierno.

Que en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado, se procede a la destitución de la autoridad interpelada.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.-

Se deroga el Decreto Presidencial N° 4389, de 9 de noviembre de 2020, en lo referido a la designación del Ministro de Gobierno.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Fdo. Luis Alberto Arce Cataora, Maria Nela Prada Tejada.